## **ENCASILLAMIENTO JUEZ POLICIA LOCAL**

DECRETO AFECTO N° 24

DALCAHUE, 12 de noviembre de 2014

VISTOS: El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo Municipal realizada el día 06 de diciembre de 2012; el D.F.L. N° 145-19321 que Adecua, Modifica y Establece Planta de Personal de la Municipalidad de Dalcahue; el Decreto Afecto N° 26 del 30 de septiembre de 1994; los Decretos Exentos N° 2305 y 2306 del 15 de noviembre de 2012, dictados en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 20554, artículos 1° y 2°; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2°, 56, 71, 72, 83, 84 y 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: Las modificaciones introducidas por la Ley N° 20742 del 1 de abril de 2014 a la Ley N° 18695, especialmente respecto del nuevo Artículo 16 y las interpretaciones jurídicas realizadas por la Contraloría general de la República en sus dictámenes 81956 del 23 de octubre de 2014, 84772 del 03 de noviembre de 2014 y 87724 del 11 de noviembre de 2014.

## **DECRETO:**

ENCASILLESE: A la funcionaria municipal sra. CAROL SCHWERTER RÍOS, Juez de Policia Local en el grado 8° E.M.S. a contar del 1 de abril de 2014:

DÉJESE CONSTANCIA: Que el encasiliamiento respectivo no constituye en ningún caso Ascenso, en consecuencia, se mantienen los beneficios obtenidos por los funcionarios por concepto de antigüedad en el cargo y en el grado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Z MUÑOZ

DE LA TOMUNA

SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

**DISTRIBUCION:** 

Contraloría Regional de Los Lagos Dirección Administración y Finanzas Dirección Desarrollo Comunitario Secretaria Municipal Control Interno Carpeta Plantas Municipales Transparencia Of, Partes